

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 411/1997, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Condis Farrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez en lotes separados y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si la notificación de las subastas a celebrar, al demandado fuere negativa, sirve el presente edicto de notificación en forma.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana: Casa sita en Cervera, calle San Magí, número 26, de superficie aproximada 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando y detrás, con doña Catalina Roca, y por la izquierda, con herederos de don Mariano Mas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.143, libro 175, folio 190, finca número 4.076. Está valorada en 4.050.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana: Casa-habitación, sita en la Aldea de la Auda de Torá, perteneciente al término municipal de Torá, calle sin nombre. Consta de dos plantas. Tiene una superficie total aproximada de 452,88 metros cuadrados, de los que aproximadamente 152 metros cuadrados están edificadas y el resto están destinados a corral y terreno.

Linda: Por la derecha, entrando, con callejón; por la izquierda, con don José Cobero Combelle, y por el fondo, con callejón, y al frente, con callejón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 607, libro 50, folio 94, finca registral número 3.019. Está valorada en 4.320.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana: Casa situada en Prats de Rei, con frente a la calle Nueva, donde está señalada con el número 24, de superficie aproximada 40,50 metros cuadrados, de una sola planta. Linda: Frente con dicha calle; izquierda, saliendo, con doña Juana Puigcarnau Covallonga; por derecha, con herederos de don Juan Covallogan Suau, y detrás, con don Jaime Pallarols Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.682, libro 32, folio 209, finca número 1.056. Está valorada en 1.960.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana: Casa con corral anejo, sita en el término municipal de Santa Fe de Oluges, calle Paella, número 13. Se levanta sobre un solar de superficie 1.200 metros cuadrados. La casa consta de planta baja y piso, de superficie útil 96 metros cuadrados y el corral anejo es una edificación de superficie 60 metros cuadrados. El solar no edificado se destina a patio o jardín. Linda: Norte, con camino asfaltado; sur, finca de don José Franquesa; este, calle Paella y finca de don Antonio Raich, y al oeste, con terraplén que la separa de la finca de don José Batet, mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.057, libro 36, folio 222, finca número 1.785. Está valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Ángela María Guerrero Rabadán.—25.551-\*

## BILBAO

*Edicto*

Don Manuel José Baeza Diaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: En este Juzgado, con número 240/1999, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque expedido por la entidad «Caja Rural Vasca, S. C. C. L.», con fecha 10 de noviembre de 1995, contra la cuenta bancaria número 0034-630003973-8, iniciado por denuncia de doña Isabel Arriola Diaz, y cuya cuenta era titular don Fernando Zobarán Unda, siéndole expedido un cheque por importe de 4.000.000 de pesetas, contra dicha cuenta y suscrito por la propia entidad. Dicho cheque es nominativo a favor del mentado señor Zobarán y que el mismo se encuentra sin cobrar al haberse extraviado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Diaz-Portales.—La Secretaria.—25.472.

## BILBAO

*Edicto*

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 453 de 1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (calle Barroeta Aldama, 14), habiendo mantenido la calificación

de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—25.581.

## CALAHORRA

*Edicto*

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 154/98, a instancia de don Nicolás Miguel Jiménez y doña Concepción Rodríguez, domiciliados en Madrid, calle Santa Tecla, 8, frente a las fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores «Viguetas Ultramar, S. C. L.», domiciliada en Rincón de Soto (La Rioja), en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 6 de septiembre de 1999, a las diez cinco horas.

Segunda subasta: Día 4 de octubre de 1999, a las diez cinco horas.

Tercera subasta: Día 8 de noviembre de 1999, a las diez cinco horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción de los bienes a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018015498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas.

## Bienes objeto de subasta

Rústica en jurisdicción de Rincón de Soto (La Rioja), en el paraje de Monte o Artesas, parcela 96, del polígono 10, de 55 áreas, regadío. Linda: Norte, carretera; sur, don José Fernández; este, camino, y oeste, don Eduardo Fernández. Inscrita al tomo 270, libro 50, folio 238, finca 5.553-3.ª del Registro de la Propiedad de Alfaró. Título: Compra a don

Ignacio, don José y doña Petra Cabezón Sáinz, en escritura autorizada en Alfaro por el Notario don Francisco de Asís Pizarro Moreno, el día 28 de marzo de 1988.

Tasada en 44.204.685 pesetas.

Rústica en jurisdicción de Rincón de Soto (La Rioja), en el paraje de Cuesta de Santa María, parte de la parcela 55, del polígono 10, de 34 áreas 21 centiáreas, regadío, que linda: Norte, finca de don Amador Miguel; sur, doña Cruz Mendizábal; este, don Leopoldo García y Amós Palacios, y oeste, Cuesta de Santa María. Inscripción: Tomo 405, libro 80, folio 130, finca 9.645-1.ª del Registro de la Propiedad de Alfaro. Título: Resulta de escritura de compraventa y agrupación autorizada en Alfaro por el Notario don Víctor Manuel de Luna Cubero, como sustituto de don Enrique Franch Valverde, el día 26 de diciembre de 1985.

Tasada en 27.495.315 pesetas.

Dado en Calahorra a 3 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Isabel Valcarce Codes.—25.492.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 407/1998, sobre juicio del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por la Procuradora doña María Ángeles D'amato Martín, contra don Juan Manuel Bermúdez Bustamante y doña María Martínez Navarro, a los que servirá la presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados; asimismo, sirva la presente de notificación en el supuesto de no ser hallados, a los deudores solidarios don Juan Antonio Bermúdez Bustamante, doña Milagros Bustamante Mendoza y doña Ana Bermúdez Bustamante, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado a los demandados antes reseñados, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 21 de julio de 1999; para la segunda el día 22 de septiembre de 1999, y para la tercera el día 10 de noviembre de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrul, sin número, primer piso, de Castellón, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas el precio de valoración. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, siendo la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 50 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

### Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar tipo F, en parte de la cuarta planta alta, a la que se hallan vinculadas, como anejo, una plaza de aparcamiento situada en la planta sótano y el cuarto trastero, que ocupa una superficie de 44,20 metros cuadrados, ubicado en el terrado del edificio. Tiene su acceso independiente a través del portal-zaguán recayente a la derecha, mirando la fachada de la avenida de la Plana, hoy 62; con una superficie construida de 115,92 metros cuadrados y útil de 90,33 metros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 962, libro 172, de Oropesa, folio 50, finca número 9.216, inscripción quinta.

Valoración: 19.200.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—25.633.

## COÍN

### Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez, doña María Isabel López Cisneros, don Ángel María del Río Jorge, doña Esperanza Sanz Font, don Salvador Sánchez Marmolejo y doña Virtudes González Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-0151/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca registral 18.346. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 100 del libro 249 del Ayuntamiento de Alhaurin el Grande.

Tipo de subasta: 6.220.000 pesetas.

Dado en Coín a 27 de abril de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—25.657.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín R. Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia del número 2 de Collado Villalba se tramita el procedimiento juicio ejecutivo número 67/1998, a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Vértice Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada», don Luis Miguel Jérez Castillo y doña María del Coral Sánchez González, en el que, por resolución dictada con esta fecha por el Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el remate tenga lugar el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2372, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.